HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 440

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SE PERMITA ESTABLECER EN LAS PANTALLAS LUMINOSAS DEL MUNICIPIO, LA EXHIBICIÓN PERÍODICA A LO LARGO DE LA JORNADA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, VIDEOS E IMÁGENES ALUSIVAS A LA CONMEMORACIÓN POR "LA NOCHE DE LOS LÁPICES".-

43

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"AÑO 2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

INTERBLOQUE FRENTE DE TODXS

San Isidro, 16 de septiembre de 2022.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO: El 47° aniversario del suceso llamado ''La noche de los lápices'' donde se secuestró y asesinó a 6 jóvenes, de entre 16 y 18 años, durante la última dictadura cívico militar, y;

CONSIDERANDO:

Que el 24 de Marzo de 1976, las Fuerzas Armadas realizaron un Golpe de Estado, derrocando al gobierno de María Estela Martínez de Perón y dando comienzo a una dictadura;

Que a través de este golpe militar, se inició "El Proceso de Reorganización Nacional". El Gobierno Militar persiguió, secuestró, interrogó, torturó y asesinó a 30.000 personas. Se instalaron centros clandestinos de detención y tortura a lo largo y a lo ancho del país;

Que el Gobierno de facto declaró el Estado de sitio, suspendió la actividad de los partidos políticos, intervino los sindicatos, prohibió el derecho de huelga, instaló la pena de muerte para delitos de orden público, impuso una férrea censura de prensa y removió los poderes ejecutivos y legislativos nacionales y provinciales. Los militares justificaron este accionar por fuera de la ley, alegando que el orden democrático no servía para restablecer la paz;

Que, la noche del 16 de Septiembre de 1976, sucedió en la ciudad de la Plata el acontecimiento llamado ''La noche de los Lápices'', donde las Fuerzas Armadas secuestraron, torturaron y asesinaron a 6 jóvenes, de entre 16 y 18 años, que reclamaban, entre otras cosas, el Boleto estudiantil gratuito para los colegios secundarios;

Que la mayoría de los jóvenes asesinados en la Noche de los Lápices, participaba en la Unión de Estudiantes Secundarios,;

Que, de aquellos estudiantes, hoy continúan desaparecidos: Claudia Falcone (16 años), Francisco López Muntaner (16 años), María Clara Ciocchini (18 años), Horacio Ungaro (17 años), Daniel Racero (18 años) y Claudio de Acha (18 años). Mientras que, Gustavo Calotti, Emilce Moler, Patricia Miranda y Pablo Díaz también fueron secuestrados y son los únicos sobrevivientes del hecho. En conmemoración a ese día, a partir del 2014 mediante la Ley Nacional N° 27.002, cada 16 de septiembre se celebra el Día Nacional de la Juventud en Argentina.

Que, el 16 de Septiembre de cada año, diversos establecimientos educativos a lo largo y ancho del país, realizan la Jornada del 16 de Septiembre en sus instituciones, organizando talleres, charlas y actos;

Por todo lo expuesto, las concejalas y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias que permitan establecer en las pantallas luminosas del municipio, la exhibición periódica a lo largo de la jornada del 16 de Septiembre, de textos, videos e imágenes alusivas a la fecha en que se conmemora un nuevo aniversario por "La noche de los lápices".

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que instituya la semana del 16 de Septiembre de cada año, como la semana de los y las estudiantes, realizando talleres, charlas y clips a través del canal de Youtube del Municipio de San Isidro; y una exposición pública en conmemoración a dicha fecha;

Artículo 3°: De forma.-

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/09/22 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Desarrollo Humano, Genero y Niez.

SAN ISIDRO 22 de Septiembre de 2022

Dr Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 SEP 2022
Hora 11:57hs.
RECIBIDO